

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

000000 18

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C.LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de septiembre de 1990, ante la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-2-1-0002948 el 03 OCT. 1990
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: ingeniero químico Luis Alfonso Freire Medina, casado; ingeniero químico Angel Gabriel Freire Medina, casado y Segundo Daniel Freire Medina, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C.LTDA. y tiene un plazo de duración de treinta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra al por mayor y menor de productos alimenticios naturales, su procesamiento, elaboración, envase y distribución en el mercado nacional. Como medio para poder cumplir sus finalidades podrá intervenir como socia o accionista de otras personas jurídicas, en su acto de constitución o como adquirente de las acciones o participaciones. Podrá celebrar todos los actos y contratos, llámense civiles, comerciales e industriales que estén permitidos por las Leyes Ecuatorianas.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS DIEZ MIL SUCRES dividido en ciento cuarenta y dos participaciones de cinco mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

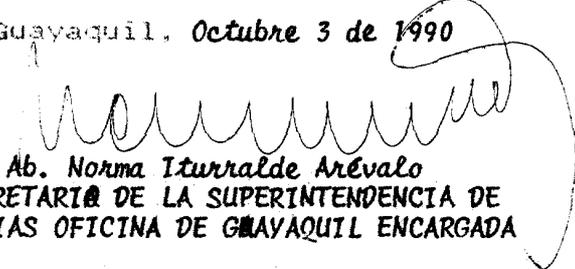
84 00 00

integramente y pagado de la siguiente manera: en especie S/ 710.000.00. Los socios fundadores pagan en especie mediante el aporte de bienes muebles.

- 8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: ingeniero químico Luis Alfonso Freire Medina, ingeniero químico Angel Gabriel Freire Medina, y Segundo Daniel Freire Medina.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, Octubre 3 de 1990

adem.



Ab. Norma Iturralde Arévalo  
SECRETARÍA DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL ENCARGADA

0000  
0000